

2042.90-2554.00

MUNICIPIO DE GUASAVE  
TESORERIA MUNICIPAL  
RECIBO OFICIAL

Nº 163897

Caja	Periodo	Importe
0		2,042.90
		102.15
		102.15
		308.44
		0.36

### H. Ayuntamiento de Guasave

Guasave, Sinaloa a 13 de abril del 2019

**CASA LEY S.A DE C.V.**

**Presente.-**

Con fundamento en los artículos 32, 34 de la Ley sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa, y de los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento; Artículo 13 fracción XXI del Reglamento Interior de la Administración Publica Municipal de Guasave, y en base al acuerdo de cabildo emitido en la **sesión número 04 celebrada con fecha 17 de diciembre del año 2018**, se otorga ampliación de horario hasta por 2 (dos) horas diariamente del 15 del mes de abril al 15 de mayo, se otorga ampliación de horario hasta por 2 (dos) horas diariamente del mes de abril al de mayo, al negocio denominado **PLAZA LEY LAS FUENTES** con licencia número **349 A** con giro de **SUPERMERCADO** ubicado en , **CARRETERA INT. Y CARRETERA A LEON FONSECA, GUASAVE, SINALOA.**

**De Lunes a Sábado de las 20:00 horas a las 22:00 horas y los días Domingos de las 14:00 horas a las 16:00 horas.**

El titular de la licencia deberá de observar y cumplir lo autorizado en el presente así como lo señalado en los ordenamientos legales aplicables.

Sin otro particular, le reitero mi atenta consideración.

**Atentamente**  
El Director para el Reglamento de Alcoholes y  
Comités de Participación Ciudadana

Recibi:  
12/04/19  
Termina

C. Felipe Lerma Torres

FLT/rocio\*

C.c.p.- Secretaria del H. Ayuntamiento de Guasave.- Edificio  
C.c.p.-Delegación Centro Norte de la Dirección de Inspección y Reglamentos del  
Gobierno del Estado de Sinaloa.- Unidad Administrativa  
C.c.p.-Archivo